Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO el Expediente MS-E-4542-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación directa por adjudicación simple de contratación de traslado ultrafreezer perteneciente al Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia.

Que en orden documento GEN N°13 obra indicación del Director de Coordinación Asistencial del Hospital Regional Ushuaia Dr. Ariel Roganti respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°23 el Ing. Emilio BERNEDO Director de Ingeniería Zona Sur del Ministerio de Salud, recomienda preadjudicar la contratación a la firma "BOGDANICH MARIANO GERMAN" CUIT N° 20-23462969-8, para el Renglón N° 01, por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($120.250,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo18 inciso 1), N°1399; Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo 1 b) y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación directa por adjudicación simple de traslado ultrafreezer perteneciente al Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia a la firma "BOGDANICH MARIANO GERMAN" CUIT N° 20-23462969-8, por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($120.250,00.-).Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Provisión.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 30000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 134 /22

HRU.
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MARCHESE MARIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División Compras y Contrataciones HRU
10/03/2022 09:29